

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL - DESARROLLO
ECONÓMICO**

Sector 18 Energía

***TÍTULO DE LA AUDITORÍA - "Recuperación y
puesta en marcha de las Plataformas de
Producción y Perforación que fueron objeto de
vandalismo"***

ENTE AUDITADO - PEMEX Exploración y Producción

NÚMERO DE AUDITORÍA – 486-DE

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

PEMEX Exploración y Producción (PEP)
Petróleos Mexicanos (PEMEX)

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los daños ocasionados por los actos delictivos en plataformas marinas así como las acciones administrativas y jurídicas realizadas para su atención, reclamación y denuncia. Asimismo, las acciones para incrementar la seguridad física de las instalaciones.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Derivado al incremento en 139% de los eventos delictivos en las plataformas, por robo de materiales, vandalismo, intrusión y sabotaje, al pasar de 114 actos en 2016 a 273 en 2017.

CONCLUSIONES DE LA ASF

- En el Sistema de Rastreo de Eventos y Condiciones Inseguras de PEMEX Exploración y Producción (RECIO), se registraron 273 actos ocurridos en 94 plataformas, que se clasifican como robo de materiales, vandalismo, sabotaje e intrusión, de los cuales 2 se calificaron como graves, 49 moderados y 222 menores. Sin embargo, el sistema no cuenta con parámetros que justifiquen dichas calificaciones, ya que corresponden al criterio del personal que los registra, por lo que el 81.3% fueron calificados como menores.
- Respecto de las acciones jurídicas llevadas a cabo por PEP, de las 12 plataformas seleccionadas con 57 actos delictivos, PEMEX presentó 12 denuncias, de 23 casos, con un valor estimado de 96,956.1 miles de pesos, de los cuales, de 12 casos el MP resolvió la “Determinación del Archivo Temporal”, de 4 dictó “Acuerdos de No Ejercicio de la Acción Penal” por la falta de evidencias periciales, la no acreditación de la propiedad, y por la no identificación de individuos en conductas ilícitas, los 7 casos restantes continúan en proceso; finalmente de 34 no existe evidencia de ninguna acción legal realizada ante el MP.
- Del análisis del “Convenio de colaboración entre la Secretaría de Marina (SEMAR) y PEMEX”; así como de un “Proyecto de Inversión para la Seguridad Física”, se determinó que no existe coordinación en tareas de vigilancia, patrullaje, y estrategias de seguridad, y no se han puesto en marcha los equipos de seguridad y monitoreo, los cuales llevan sin utilizarse de entre tres a seis años.
- PEP carece de políticas y procedimientos para que los actos delictivos se atiendan en forma integral por las áreas involucradas en los procesos relativos al registro del evento en el sistema de PEP, notificación a las áreas, afectación contable, inventario patrimonial, siniestros y acciones legales.
- Por lo anterior, se advierte la falta de coordinación integral entre las áreas involucradas para la atención de los actos delictivos; la no acreditación de la propiedad de los bienes dañados o sustraídos (por no tener valor unitario de los bienes), así como, la falta de evidencias periciales, la carencia de una estrategia legal y la falta de tareas de vigilancia, patrullaje, y estrategias de seguridad, lo que propició el incremento de actos delictivos en 139.0% al pasar de 114 actos en 2016 a 273 en 2017.

Se determinaron 6 observaciones que generaron: 13 Recomendaciones y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.